

Anexos

Anexo I Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones			
1. Descripción de la Evaluación			
1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social del Programa Capacitación para el Trabajo			
1.2 Fecha de Inicio de la Evaluación (dd/mm/aa): 13 de junio de 2018			
1.3 Fecha de término de la Evaluación (dd/mm/aa): 22 de agosto de 2018			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece			
Nombre: Dr. Héctor Ramón Rodríguez Maya		Unidad administrativa: Dirección de Planeación	
1.5 Objetivo General de la evaluación: Valorar estratégicamente la consistencia y los resultados del Programa "Capacitación para el Trabajo" operado por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, ICATECH, en cuanto a su Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y en Materia de Resultados. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el diseño y la gestión del Programa, el desempeño sobre el ejercicio de los recursos con base en indicadores de desempeño para el cumplimiento de los objetivos para lo que están destinados.			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar la congruencia lógica en el diseño del Programa presupuestario y/o Fondos, su contribución con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios federales y/o estatales; 2. Identificar si el Programa presupuestario y/o Fondos cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; 3. Establecer si el Programa presupuestario y/o Fondos han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; 4. Valorar la vinculación de los entregables del Programa presupuestario y/o Fondos con sus procesos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como sus mecanismos de rendición de cuentas; 5. Identificar si el Programa presupuestario y/o Fondos cuentan con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las y los beneficiarios del programa y sus resultados; y 6. Comparar los resultados del Programa presupuestario y/o Fondos con respecto a la atención del problema para el que fue creado. 			
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de gabinete y entrevistas semiestructuradas.			
Cuestionarios	<u>Entrevistas</u>	Formato	Otro (Especifique)
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Valoración binaria cuantitativa con una escala de 4 criterios y análisis cualitativos concentrados en 29 preguntas.			

2. Principales hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

I. Diseño:

- El diseño inverso del Programa carece de análisis integral que explique y diagnostique el contexto situacional a partir del cual interviene el Programa para solucionar la problemática que plantea.
- Los problemas de diseño que anteceden a la generación de la matriz de planificación han tenido repercusiones en la generación de indicadores y en la lógica vertical de la MIR. El problema de los indicadores no es en realidad un problema técnico de formulación, sino un problema de relación causal lógica

II. Planeación estratégica:

- La programación y determinación de metas en la MIR y el POA es inconsistente entre ejercicios fiscales, e incluso entre dichos instrumentos, lo cual dificulta su trazabilidad.

III. Cobertura y focalización:

- El Programa no cuenta con una estrategia clara de cobertura y focalización de la población, no obstante, atiende en su mayoría a población femenina (79.91 % de la población atendida en 2017) y población considerada como prioritaria entre los que se encuentran personas que habitan en zonas de alta marginación, personas de comunidades indígenas y personas con capacidades diferentes.

IV. Operación:

- El Programa cuenta con la MIR, el POA, el mecanismo de ASM y algunos documentos creados específicamente para dar seguimiento al Programa, son instrumentos que se consideran pertinentes y adecuados, pero no se ha logrado revertir los problemas de incumplimiento trazabilidad y reporte de metas a través de su utilización.

V. Percepción de la población atendida:

- El Programa cuenta con encuestas de satisfacción que levantan información sobre la percepción de la satisfacción de la población atendida, la cual expresa una opinión positiva de la capacitación recibida, pero no se contó con una muestra representativa de instrumentos y no se identifica su nivel de sistematización ni utilización en la mejora del Programa.

VI. En materia de resultados:

- El POA y la MIR en el ejercicio 2017, no representan una herramienta pertinente y adecuada para el seguimiento del Programa, así como su rendición de cuentas, así se reporten de manera mensual, lo cual no está contribuyendo a evitar incumplimientos o corregir errores de reporte o programación.
- Se identifica un uso limitado de las recomendaciones de evaluaciones anteriores en acciones de mejora al Programa. No se justifican los motivos por los cuales no se retoman algunas recomendaciones en el mecanismo de ASM.

2.2 Señalar cuáles son los principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:
<ul style="list-style-type: none"> • El problema que busca revertir el Programa en su operación es relevante no sólo a nivel estatal, sino a nivel federal. • El programa tiene coincidencias y complementariedades con tres programas federales: el programa de Apoyo al Empleo (PAE), el Programa Formación y certificación para el Trabajo y el Programa Capacitación para incrementar la productividad. • El programa cuenta con tres fuentes de financiamiento: federal, estatal y recursos propios. • El Programa abona a la educación y al impulso del sector productivo de Chihuahua, su contribución al desarrollo del Estado es amplia, por lo tanto, su alineación estratégica también lo es. • El Programa tiene un buen nivel de cobertura poblacional y ha aumentado la atención más de personas en un 43 por ciento de 2016 a 2017. • El Programa tiene una buena cobertura territorial, pues atiende a 55 municipios a través de los 18 planteles y Unidades Móviles con los que cuenta el ICATECH en 2018. • A pesar de las complejidades geográficas del Estado de Chihuahua, el Programa atiende a 55 municipios a través de sus planteles o acciones móviles. • A través de la operación del Programa, se logró atender a 27,275 personas en 2017. • El Programa cuenta con un instrumento para medir la percepción de la población atendida y las valoraciones son positivas. • Las evaluaciones realizadas al programa han sido coincidentes en las mejoras que deben realizarse al Programa. Los ASM y las recomendaciones se complementan.
2.2.2 Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • El contexto del Estado de Chihuahua requiere de la operación del Programa, pues los niveles de desempleo son bajos, pero el trabajo es mal remunerado, el 64 por ciento de la PEA recibe de 1 a 3 salarios y esto se debe a que la PEA requiere incrementar sus capacidades y habilidades para el trabajo. • La planeación nacional que se derive del gobierno entrante a finales del 2018 puede implicar cambios y modificaciones positivos en los objetivos y líneas de acción que rijan la operación del Programa. • La demanda de la población del Estado de Chihuahua de capacitación para el trabajo es alta. • La demanda en ascenso de los servicios educativos del ICATECH puede dinamizar su operación. • La población que queda satisfecha con los servicios del ICATECH emite opiniones positivas a otras personas que podrían ser posibles beneficiarios. • La alta demanda de los servicios del ICATECH pueden favorecer los resultados del Programa.
2.2.3 Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • El diagnóstico del Programa no es congruente con su operación, está desactualizado y presenta deficiencias de análisis sobre el problema que busca revertir, los objetivos que persigue y la justificación teórica y empírica del Programa. • La Matriz de Indicadores para Resultados presenta deficiencias en el establecimiento de su lógica causal. Existe duplicidad de objetivos entre el Propósito y el Componente 1 “Capacitación para el Trabajo”, el Componente 3 “Cobertura de municipios en el estado” no representa un bien o servicio otorgado y las Actividades no corresponden al nivel en el que se ubican y no se formulan de manera adecuada. • Los indicadores de la MIR no son suficientes y algunos no son necesarios para medir los avances de la Matriz, los indicadores de Fin y Propósito presentan errores en sus métodos de cálculo y la forma en que se reportan año con año, lo cual dificulta la trazabilidad de las metas. • El programa careció de Reglas de Operación en el ejercicio fiscal 2017. • La alineación estratégica del Programa que se encuentra documentada está desactualizada con respecto al Programa Sectorial de Economía 2017-2021. • El programa no cuenta con una estrategia de cobertura y focalización clara que establezca las prioridades de atención, sus metas y métodos de cuantificación. • El Programa lleva cabo algunas acciones afirmativas que abonan a la equidad entre las personas, pero no las documenta o establece como parte de su planeación y programación de metas. • El Programa cuenta con instrumentos para su seguimiento que se reportan de manera mensual, pero esto no ha resultado en mejores resultados o en una mejora en la programación y reporte de sus metas.

<ul style="list-style-type: none"> • En 2017 el Programa presentó un sub ejercicio del 61.83 por ciento de sus recursos, • La transparencia de los documentos normativos del programa es deficiente, no se encuentra ni en el Portal de Transparencia, ni en su portal electrónico. • El costo efectividad del Programa es rechazable con un valor de 2.26. • El instrumento para medir la percepción de la población atendida no se encuentra sistematizado y no se utiliza para retroalimentar al Programa. • El instrumento para medir la percepción de la población atendida es muy básico y carece de un planteamiento metodológico sólido de valoración. • Los instrumentos de seguimiento del Programa presentan importantes deficiencias metodológicas, de programación y reporte, por lo cual no es posible determinar con claridad sus avances y resultados. • El nivel de atención de las recomendaciones y los ASM es bajo y no se justifican las razones por las cuales no se han tomado en cuenta.
<p>2.2.4 Amenazas</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Las auditorías y evaluaciones que se le realicen al Programa pueden resultar en valoraciones no satisfactorias debido a las deficiencias en los documentos normativos del Programa. • La nueva planeación nacional que se derive del gobierno entrante a finales del 2018 puede implicar alinear el Programa a objetivos o líneas de acción que no le sean pertinentes al Programa. • La inserción laboral de las mujeres es significativamente más baja que la de los hombres, sólo el 39.8 por ciento de la PEA es población femenina). • La violencia de género e inequidad en el Estado puede aumentar y mermar los avances del Programa a través de sus acciones afirmativas. • Existe un alto nivel de incertidumbre con respecto a las asignaciones presupuestales y los tiempos en las ministraciones de los recursos primordialmente federales y estatales. • Las variaciones en las asignaciones presupuestales generan problemas en el costo beneficio y costo efectividad del Programa. • La inseguridad en el Estado de Chihuahua puede afectar la provisión de servicios educativos en algunos municipios. • La población que no queda satisfecha con los servicios del ICATECH emite opiniones negativas a otras personas que podrían ser posibles beneficiarios. • La violencia e inseguridad en algunos municipios del Estado puede dificultar el cumplimiento de algunas metas.
<p>3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación</p>
<p>Se identificó primordialmente que la operación del Programa puede ser eficiente, pero es inercial y empírica, esto no es congruente con la lógica de la Gestión para Resultados, la cual pone énfasis en la planeación y programación estratégica para la eficiencia de la operación y la eficacia del gasto público.</p> <p>En la operación el Programa tiene una amplia cobertura poblacional y territorial, atiende a población prioritaria y su demanda está claramente relacionada con un grupo de la población que es posible evidenciar que requiere de fortalecer sus capacidades para emplearse o auto emplearse, se trata de la población femenina, la cual no sólo tiene menos oportunidades de acceder a un empleo, sino también es más probable que perciba un salario más bajo que el de un hombre. Sin embargo, es necesario efficientar esfuerzos, por medio de una estrategia clara de cobertura y focalización a corto y mediano plazo, identificando los bienes y/o servicios que el Programa ya provee y que deben integrarse a la programación del Instituto para efecto de medir su desempeño, darle seguimiento y eventualmente rendir cuentas sobre él.</p> <p>El ICATECH tiene como tarea, al igual que todas las instituciones que proveen servicios educativos, abonar a las metas nacionales, en concreto a la Meta III del Plan Nacional de Desarrollo "México con Educación de Calidad" y mucho de las contribuciones que pueda realizar a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales depende de la eficiencia y eficacia con la que opere, en este sentido la meta más próxima es endógena y se trata de fortalecer sus propias capacidades institucionales para cumplir con el propósito por el cual fue creado.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia</p>

<p>1. Realizar un diagnóstico interno institucional en el que se involucren las áreas sustantivas del ICATECH y se obtengan insumos para analizar y posteriormente definir:</p> <ul style="list-style-type: none">• El problema que se busca revertir en la población objetivo y por ende el Propósito del Programa y del Instituto, lo anterior en consonancia con la planeación nacional, estatal y sectorial a la que se encuentra alineado el Programa.• El contexto situacional de dicha problemática, identificando prioridades y necesidades territoriales, poblacionales y de sectores productivos para brindar el servicio educativo.
<p>2. Propiciar la realización de un ejercicio participativo de construcción inversa de la Matriz de Marco Lógico, derivado de los insumos obtenidos a partir del diagnóstico institucional realizado, en el cual mínimamente se construyan los árboles de problemas y objetivos.</p> <p>Sobre la lógica vertical:</p> <ul style="list-style-type: none">• Revalorar la pertinencia del nivel que le asigna a los objetivos de la MIR que se esté trabajando para el ejercicio fiscal 2019 o subsecuentes, particularmente en el caso de los Componentes, los cuales deberán ser congruentes con el análisis de problemas y objetivos y sus respectivos árboles, una guía para revisar la lógica vertical y horizontal se encuentra en los manuales que ha producido para este fin la SHCP, el CONEVAL y la CEPAL.• Procurar que los Componentes determinados representen los principales bienes y/o servicios que entrega el Programa en su operación a la población objetivo. <p>Sobre la lógica horizontal:</p> <ul style="list-style-type: none">• Determinar con base en la reestructuración de la MIR los indicadores suficientes y necesarios para medir sus objetivos, procurando que los indicadores de eficiencia tengan una frecuencia menor a la anual, específicamente los indicadores de Actividad, procurando evitar indicadores, cuyas fórmulas de cálculo no abonen a que las metas puedan monitorearse en y entre ejercicios fiscales, con la trazabilidad necesaria, de definirse objetivos que promuevan la inclusión o la equidad, es necesario crear indicadores específicos para monitorear estos aspectos.• Identificar claramente la fuente de verificación, incluyendo al responsable del resguardo y el sitio en el cual se encuentran disponibles. <p>Definir los supuestos valorando los factores negativos o positivos que externos al control del ICATECH que pueden afectar su operación, los factores negativos pueden ubicarse como posibles riesgos.</p>
<p>3. Definir, con base en el diagnóstico institucional realizado una estrategia de cobertura que considere: la definición de las poblaciones, la determinación de metas a corto y mediano plazo, los métodos de cálculo para cuantificarlas, las prioridades de focalización en poblaciones consideradas como sujetos prioritarios.</p> <ul style="list-style-type: none">• Considerar la revisión de la estrategia de cobertura mínimamente con un plazo bianual. <p>Fortalecer los Padrones de beneficiarios y mantenerlos actualizados con al menos desagregación de género, identificación de poblaciones prioritarias, datos socioeconómicos relevantes, situación laboral y profesional y registro de los apoyos otorgados.</p>
<p>4. Revisar que las metas asentadas en POA y MIR sean coincidentes para efecto de armonizar su reporte.</p>
<p>5. Monitorear de manera integrada y periódica al Programa a partir de los instrumentos y mecanismos de seguimiento con los que cuenta el Programa: MIR, POA, Análisis trimestral de identificación de riesgos, para detectar dificultades en el cumplimiento de las metas.</p>

6. Identificar los factores presupuestarios y contables que están generando los sobre y sub ejercicios del gasto para efecto de tomar acciones que reviertan este problema
7. Fortalecer metodológicamente los instrumentos de levantamiento de información para obtener insumos que sirvan para la mejora del Programa y la toma de decisiones, incluyendo preguntas que midan, además de las percepciones algunas dimensiones relevantes a explorar: necesidades de fortalecimiento de capacidades, información socioeconómica para mejorar los padrones de beneficiarios, valoración ex ante de la capacitación otorgada y utilidad para la inserción laboral o el autoempleo. <ul style="list-style-type: none"> Sistematizar el proceso de recolección de información a través de herramientas que no representen costos altos para la institución y faciliten la recolección de datos y su análisis.
8. Realizar las gestiones necesarias para asegurar la transparencia de los documentos normativos del ICATECH en cumplimiento a los artículos 71 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. <ul style="list-style-type: none"> Propiciar que los documentos normativos también se encuentren disponibles en el portal web del ICATECH, considerar las previsiones de gasto necesarias para que esto se cumpla.
9. Justificar a través de la información obtenida en los instrumentos y mecanismos de seguimiento (MIR, POA, Análisis trimestral de riesgos) el cumplimiento o incumplimiento de las metas.
10. Elaborar una memoria de cálculo de las metas y realizar las programaciones con base en la tendencia que se observa en el compartimento de las metas en años anteriores, particularmente las que tienen que ver con cobertura, así como con las estimaciones de recursos financieros y materiales disponibles para el siguiente ejercicio fiscal, es decir, con base en la programación del gasto.
11. Utilizar el documento para fundamentar la utilización de los ASM del Sistema Hacendario para justificar la selección de los ASM y recomendaciones que no se consideren pertinentes o factibles.

4. Datos de la instancia Técnica evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. Miriam Ordoñez Balanzario y Mtro. Gerardo Sánchez Romero
4.2 Cargo: Coordinadores Técnicos
4.3 Instituciones a la que pertenece: Mutua Investigación e Innovación Social S.C.
4.4 Principales colaboradores: Lic. Dulce Yanahari Álvarez García y Lic. María Amparo Hinterholzer Rodríguez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: miriam.orbal@gmail.com / gsanchez@mutuamx.org
4.6 Teléfono (Con clave Lada): 01 (55) 5539653448 / (55) 47834012
5. Identificación de lo (los) programa(s):

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Capacitación para el Trabajo					
5.2 Siglas: No aplica					
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua					
5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s);					
Poder ejecutivo	X	Poder Legislativo	Poder Judicial	Ente Autónomo	
5.5 Ámbito Gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s);					
Estatual	X	Federal	Local		
5.6 Nombre de las unidades administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del programa(s): Dirección General: Lic. Teresa Piñón Chacón, Dirección de Planeación: Dr. Héctor Ramón Rodríguez Maya, Dirección Administrativa: Lic. Emma Vera Fernández Laguette y Dirección Académica: Lic. Rocío Marcela Ramírez Rubio.					
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del programa(s): Dirección General, Dirección de Planeación, Dirección Administrativa y Dirección Académica					
5.6.2 Nombre(s) de los titular(es) de las unidades administrativa(s) a cargo de los programa(s) (Nombre completo, correo electrónico, teléfono con clavelada):					
Nombre: Lic. Teresa Piñón Chacón		Unidad Administrativa: Dirección General.			
Correo: teresa.pinon@icatech.edu.mx					
Teléfono: 614 410 21 64					
6. Datos de contratación de la Evaluación					
6.1 Tipo de contratación					
6.1.1 Contratación directa	<input type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input checked="" type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>
				6.1.4 Otro (Señalar)	<input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar evaluación: Dirección Administrativa					
6.3 Costo total de la evaluación: (Costo con IVA y sin IVA): \$210,000.00 (Doscientos diez mil pesos 00/100 m.n.) , cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) correspondiente.					
6.4 Fuente de financiamiento: Recursos propios					

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet del informe final de la evaluación: (Liga electrónica): <http://www.chihuahua.com.mx/Transparencia/icatech.html>

7.2 Difusión en internet del presente formato: (Liga electrónica): <http://www.chihuahua.com.mx/Transparencia/icatech.html>